



SUNAT

RESOLUCIÓN DE INTENDENCIA

No. 115 -2019-SUNAT/8B0000

MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

Lima, 21 NOV. 2019

VISTO:

El Memorandum N° 402-2019-SUNAT/8B1000, mediante el cual la Gerencia Administrativa eleva a esta Intendencia la propuesta de modificación del Plan Anual de Contrataciones 2019, en el que emite opinión favorable sobre el Informe N° 70-2019-SUNAT/8B1100, de la División de Programación y Gestión que propone la inclusión de los procedimientos de selección detallados en el anexo adjunto a la Resolución;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Intendencia N° 2-2019-SUNAT/8B0000 del 10 de enero de 2019 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, correspondiente al ejercicio fiscal 2019;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y el numeral 7.6.1. de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, el PAC puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones;

Que, con Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado, aprobó la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, Directiva del Plan Anual de Contrataciones, la que en sus numerales 7.6.2. y 7.6.3. dispone los procedimientos de aprobación y difusión de las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones;


CARMEN SALARDI BRAMONT
Intendente Nacional
INTENDENTE NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN





SUNAT

RESOLUCIÓN DE INTENDENCIA

Que, de acuerdo con los numerales 6.1 y 6.2, del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el titular o por el funcionario al que se le hubiera delegado dicha facultad, y puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, a través de la Resolución de Superintendencia N° 110-2019/SUNAT de fecha 21 de mayo de 2019, se delegó en el Intendente Nacional de Administración la facultad de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones de la SUNAT;

Que, conforme a la Resolución de Intendencia N° 68-2019-SUNAT/8B0000 de fecha 31 de julio de 2019, se aprobó la modificación de la Norma para la Gestión de Contratación de Bienes, Servicios y Obras en la SUNAT, vigente a partir del 1 de agosto de 2019; modificada mediante Resolución de Intendencia N° 71-2019-SUNAT/8B0000 de fecha 2 de agosto de 2019;

Que, según lo previsto en el numeral 6.4.4, de la citada Norma, la Gerencia Administrativa eleva el proyecto de Resolución de Intendencia de modificación del PAC a la INA, para su aprobación;

Que, con Memorándum N° 182-2019-SUNAT/8C1500 de fecha 20 de noviembre de 2019, la División de Formulación, Evaluación y Contabilidad Presupuestal de la Gerencia Financiera otorgó la Cobertura N° 17-2019-8C1500, para los tres (3) procedimientos de selección a ser incluidos;

En uso de las facultades conferidas en el numeral 2.1, del Anexo 2, de la Resolución de Superintendencia N° 110-2019/SUNAT, que delega funciones y atribuciones previstas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT 2019, conforme al documento Anexo, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

Carmen Salardi Bramont
CARMEN SALARDI BRAMONT
Intendente Nacional
INTENDENTE NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN





SUNAT

RESOLUCIÓN DE INTENDENCIA

Artículo 2°.- Disponer que la División de Programación y Gestión publique la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT 2019 en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles de aprobada.

Artículo 3°.- Disponer que la modificación del Plan Anual de Contrataciones aprobada esté a disposición de los interesados en las direcciones indicadas en el Anexo adjunto de la Resolución de Intendencia N° 2-2019-SUNAT/8B0000, sin costo alguno, así como en la página Web de la SUNAT.

Regístrese y comuníquese,

CARMEN SALARDI BRAMONT
Intendente Nacional
INTENDENTE NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES SUNAT 2019

INCLUSIONES

N° ITEM REF UNICO	ITEM ANTEC.	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	CUBIERTO DE CONTRATACION ITEM	N. DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ESTIMADA DE LA CONTRATACION	MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE CONTRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE CORPORATIVA O ENCARGADA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA				OBSERVACIONES
																	URUGUAY	DEPA	PROV	DIST	
347	1 - SI	0 - NO	271 - ADQUISICION SIMPLIFICADA	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE PÉRTAJE Y TASAACIÓN PARA LAS DEPENDENCIAS DE SUNAT EN TACNA	84115070837241	36 - SERVICIO	1	223,312.00	1 - SOLES	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	11 - NOVIEMBRE	0 - POR LA ENTIDAD	361 - SIN MODALIDAD		OFICINA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO TACNA	250101	TACNA	TACNA	TACNA	Incluido
348	1 - SI	0 - NO	76 - CONCURSO PUBLICO	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE ENSEÑANZA SEMI PRESENCIAL (BLENDED LEARNING) DEL IDIOMA INGLÉS	8611170200228384	36 - SERVICIO	1	946,000.00	1 - SOLES	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	11 - NOVIEMBRE	0 - POR LA ENTIDAD	361 - SIN MODALIDAD		DIVISION DE CONTRATACIONES	150101	LIMA	LIMA	LIMA	Incluido
349	0 - NO	0 - NO	283 - CONTRATACION DIRECTA	1 - BIENES	PROVISION DE SERVIDORES RISC Y MANTENIMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE SWITCH PARA PROTECTAMOS DE LA EMPRESA SUNAT		..		11,132,197.00	2 - DÓLAR	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	11 - NOVIEMBRE	0 - POR LA ENTIDAD	361 - SIN MODALIDAD		DIVISION DE CONTRATACIONES	150101	LIMA	LIMA	LIMA	Incluido
349	0 - NO	0 - NO			1 - BIENES EQUIVALENTE	4321150200382528	40 - UNIDAD	4	1,893,833.36	2 - DÓLAR	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		0 - POR LA ENTIDAD			DIVISION DE CONTRATACIONES	150101	LIMA	LIMA	LIMA	Incluido
349	0 - NO	0 - NO			2 - BIENES SWITCH DE ENCHUFAS (LAN ROUTER) PARA RESPALDO DE DATOS Y CONTROL DE ACCESO A LA RED DE RESPALDO CENTRALIZADO.	4322261200076646	40 - UNIDAD	4	446,304.52	2 - DÓLAR	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		0 - POR LA ENTIDAD			DIVISION DE CONTRATACIONES	150101	LIMA	LIMA	LIMA	Incluido
349	0 - NO	0 - NO			3 - BIENES SWITCH SAN PARA LA FUNCION DE RESPALDO A LIBRERIA ROBOTICA.	4322261200076646	40 - UNIDAD	4	1,331,642.34	2 - DÓLAR	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		0 - POR LA ENTIDAD			DIVISION DE CONTRATACIONES	150101	LIMA	LIMA	LIMA	Incluido
349	0 - NO	0 - NO			4 - BIENES SWITCH SAN PARA LA FUNCION DE RESPALDO A SISTEMA DE ALMACENAMIENTO EN DISCO	4322261200076646	40 - UNIDAD	4	627,313.58	2 - DÓLAR	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		0 - POR LA ENTIDAD			DIVISION DE CONTRATACIONES	150101	LIMA	LIMA	LIMA	Incluido
349	0 - NO	0 - NO			5 - BIENES LIBRERIA ROBOTICA DE CARTUCHOS DE CINTA.	4322261500356901	40 - UNIDAD	2	1,382,992.80	2 - DÓLAR	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		0 - POR LA ENTIDAD			DIVISION DE CONTRATACIONES	150101	LIMA	LIMA	LIMA	Incluido
349	0 - NO	0 - NO			6 - BIENES SERVIDOR CISCO PARA LA FUNCION DE GESTION, MONITOREO Y REPORTES	4321150200268772	40 - UNIDAD	2	647,558.35	2 - DÓLAR	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		0 - POR LA ENTIDAD			DIVISION DE CONTRATACIONES	150101	LIMA	LIMA	LIMA	Incluido
349	0 - NO	0 - NO			7 - BIENES SISTEMA DE ALMACENAMIENTO EN DISCO.	4322261500070610	40 - UNIDAD	2	4,708,554.04	2 - DÓLAR	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		0 - POR LA ENTIDAD			DIVISION DE CONTRATACIONES	150101	LIMA	LIMA	LIMA	Incluido

